

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

11651 *ORDEN de 3 de mayo de 1988 por la que se anuncia a concurso la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Secretarios de Magistratura de Trabajo.*

Establecido en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, el régimen de concurso de traslado para la provisión de plazas vacantes, tanto en la carrera judicial como en el Secretariado de la Administración de Justicia, la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia ha acordado anunciar a concurso para proveer las plazas vacantes del Cuerpo de Secretarios de Magistratura de Trabajo, de acuerdo con las siguientes normas:

Primera.-Podrán tomar parte en este concurso los Secretarios que pertenezcan a las categorías A) y B) del Cuerpo de Secretarios de Magistratura de Trabajo, con preferencia de los Secretarios que pertenezcan a la categoría A). En la instancia consignarán nombre y apellidos, cargo que desempeñan y fecha de nombramiento y posesión en el mismo y Secretaría a la que aspiran por orden de preferencia.

Segunda.-No podrán concursar:

- Los Secretarios electos.
- Los que hubieran sido designados a su instancia para cualquier cargo hasta transcurridos dos años desde la fecha de su nombramiento.
- Los sancionados con traslado forzoso hasta que transcurra un año desde dicho traslado o cinco si pretendieran destino en la localidad en la que estuvieran ejerciendo cuando se les impuso la sanción.
- Los que estén en situación de suspensión.

Tercera.-El nombramiento de Secretarios para las plazas vacantes recaerá en el solicitante con mejor puesto en el escalafón.

Cuarta.-Se concede un plazo de diez días naturales a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», para que los interesados puedan formular sus peticiones mediante instancia que será dirigida a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, sin que puedan tomarse en consideración las instancias que hayan tenido entrada en el Registro General del expresado Ministerio transcurrido aquel plazo, a menos que hubieran sido presentadas en la forma y con los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo; si venciere en día inhábil, se entenderá prorrogado al primer hábil siguiente. Los que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia dentro del expresado plazo. Las que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos, antes de ser certificadas.

Quinta.-Las peticiones que se formulen en forma condicionada o no aparezcan redactadas con claridad, carecerán de validez.

Sexta.-Ningún participante podrá anular o modificar su instancia después de terminar el plazo de presentación de la misma.

Séptima.-Los Secretarios que resulten nombrados para el desempeño de las plazas anunciadas en este concurso no podrán participar en otro de traslado hasta transcurridos dos años desde la fecha de su nombramiento para las mismas.

Secretarías vacantes que se anuncian:

Sala Primera del Tribunal Central de Trabajo.
Magistratura de Trabajo número 1 de Barcelona.
Magistratura de Trabajo número 4 de León.
Magistratura de Trabajo número 1 de Vigo (Pontevedra).
Magistratura de Trabajo número 5 de Zaragoza.

Lo que por delegación del excelentísimo señor Ministro de Justicia de 27 de noviembre de 1986 comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 3 de mayo de 1988.-El Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Antonio Xiol Ríos.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

MINISTERIO DE DEFENSA

11652 *RESOLUCION 432/38390/1988, de 30 de abril, de la Subsecretaría, por la que se nombra el Tribunal de exámenes para ingreso en el Cuerpo de Músicas Militares del Ejército de Tierra.*

De conformidad con lo establecido en el apartado 5.3 de las bases de la convocatoria publicada por Resolución 432/38129/1988, de 24 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 49), se dispone que el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas de ingreso al Cuerpo de Músicas Militares del Ejército de Tierra quede constituido como sigue:

Titulares:

Presidente: Comandante Director Músico don Mauricio Izquierdo Gómez.

Secretaría de Coordinación y Apoyo: Capitán de Infantería don Joaquín Carrasco López, Teniente de Caballería don Vicente C. de Toro Torregrosa y funcionaria doña Consuelo Egido Ferruca.

Junta Médica. Vocales: Teniente Coronel Médico don Inocencio López Martín, Comandante Médico don José A. Redondo Frías y Capitán Médico don José C. Sánchez Montesinos.

Junta de Pruebas Físicas. Vocales: Capitán de Caballería F.P. don Miguel García Rodríguez, Capitán de Infantería don José Ignacio San Martín Naya y Capitán de Infantería F.P. don Santiago Calvo Tasis.

Junta de Pruebas Psicotécnicas. Vocales: Teniente de Infantería don Gregorio Garrido Pineda, Teniente de Infantería don Juan Delgado Vicente, Teniente de Infantería don Fernando Pierola Goicoechea y Teniente de Infantería don Mariano Martín Sanz.

Junta de Pruebas Profesionales. Vocales: Comandante Director Músico don Francisco Grau Vegara, Capitán Director Músico don Antonio Sendra Cebolla, Teniente Director Músico don Agustín Díez Guerrero y Teniente Director Músico don Andrés Martos Calle.

Suplentes:

Presidente: Comandante Director Músico don Cipriano García Polo. Secretaría de Coordinación y Apoyo: Comandante de Infantería don Fernando Rodríguez Suárez, Sargento de Artillería don Luis de Miguel Fernández y Cabo primero Vite. Luis Ramos Moreno.

Junta Médica. Vocales: Comandante Médico don Miguel Sánchez González, Capitán Médico don José L. López Poves, Capitán Médico don Angel de Jaén García, Capitán Médico don Carlos Díaz-Mauriño Garrido-Lesteche y Teniente Médico don Emilio Fernández Sánchez.

Junta de Pruebas Físicas. Vocales: Comandante de Ingenieros F.P. don Rafael Sánchez Cánovas, Capitán de Ingenieros don Ramón del Prado Trallero, Capitán de Infantería don Antonio Pastor Sanmillán y Capitán de Infantería don Ignacio Molla Ayuso.

Junta de Pruebas Psicotécnicas. Vocales: Comandante de Artillería don José Bautista Sánchez, Comandante de Artillería don Juan Heras Baldellón, Comandante de Ingenieros don Pablo Lázaro Pueyo y Teniente de Infantería don Juan Carlos Gombao Ferrándiz.

Junta de Pruebas Profesionales. Vocales: Comandante Director Músico don Fermín Poza Berzosa, Comandante Director Músico don Héctor Guerrero Navarro, Comandante Director Músico don Abel Moreno Navarro y Comandante Director Músico don Eloy García López.

Madrid, 30 de abril de 1988.-El Subsecretario, Gustavo Suárez Pertierra.

11653 *RESOLUCION 160/38392/1988, de 11 de mayo, de la Subsecretaría, por la que se publica la lista provisional de admitidos, admitidos condicionales, excluidos, lugar, fecha y hora del comienzo de cada prueba, orden de actuación de los opositores y plazo de subsanación, en la convocatoria de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil, como Guardia Civil profesional.*

De conformidad con lo que determina el acuerdo 3.º, y en cumplimiento del apartado 4. Admisión, de la Resolución 432/38197/1988 («Boletín Oficial del Estado» número 70), de anuncio de la convocatoria a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil,

como Guardia Civil profesional, se publican a continuación los siguientes datos:

a) En el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» número 90, se publican las listas provisionales de aspirantes admitidos, admitidos condicionales y excluidos para ingreso, en el Cuerpo de la Guardia Civil como Guardias Civiles profesionales.

b) El plazo de subsanación, que en los términos del artículo 71 del Decreto 1048/1986, de 2 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 146), se concede a los aspirantes condicionados y excluidos, será de diez días.

c) El lugar, fecha y hora del comienzo de cada prueba es el que a continuación se indica, teniendo en cuenta que el orden de actuación de los aspirantes es el establecido en la Resolución de la Subsecretaría de Defensa 432/38083/1988 («Boletín Oficial del Estado» número 32).

PLAZAS PARA ASPIRANTES DEL COLEGIO DE GUARDIAS JÓVENES

Primera prueba: Nivel de conocimientos. Se efectuará a las ocho horas del día 26 de junio, en el Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada» de Valdemoro (Madrid).

Segunda prueba: Reconocimiento médico. Se realizará en el Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada» de Valdemoro, Madrid, a las ocho horas del día 8 de julio de 1988, a todos aquellos que hubieren superado la primera prueba.

Tercera prueba: Aptitud física. Tendrá lugar en el mismo lugar en que se realizó la prueba anterior, a las siete horas del día 9 de julio de 1988, para todos aquellos que hubieren resultado aptos en la misma.

Cuarta prueba: Psicotécnicas. Se llevará a cabo en el mismo lugar en que se realizaron las pruebas anteriores, a las quince horas del día 9 de julio de 1988.

PARA LOS OPOSITORES RESIDENTES EN LA PENÍNSULA, ISLAS BALEARES, CEUTA Y MELILLA

1. Plazas restringidas

Primera prueba: Nivel de conocimientos. Se realizará en la Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Geografía e Historia, edificio de Filosofía y Letras B, a las dieciocho horas del día 26 de junio.

Para los opositores que se acojan a lo dispuesto en el apartado 6.2, de la Resolución 432/38197/1988 («Boletín Oficial del Estado» número 70), queda fijado un nuevo examen, a las nueve horas del día 2 de julio de 1988, en la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, calle General Ibáñez de Ibero, número 6, Madrid, decayendo en su derecho si no se presentaran, cualquiera que fuese la causa que se lo impida.

Segunda prueba: Reconocimiento médico. Se realizará en el Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada», sito en la carretera de Andalucía, kilómetro 25, Valdemoro (Madrid), a todos aquellos aspirantes que hubiesen superado la primera prueba, a las ocho horas de los días siguientes:

Día 22 de julio de 1988, los comprendidos entre los números 1 al 450, ambos inclusive.

Día 23 de julio de 1988, los comprendidos entre los números 451 y 900, ambos inclusive.

Día 24 de julio de 1988, los comprendidos entre los números 901 y 1.350, ambos inclusive.

Día 25 de julio de 1988, los comprendidos entre los números 1.351 y 1.800, ambos inclusive.

Día 26 de julio de 1988, los comprendidos entre los números 1.801 y último, ambos inclusive.

Día 28 de julio de 1988, nuevo examen para los opositores que se acojan al apartado 6.2, de la Resolución 432/38197/1988 («Boletín Oficial del Estado» número 70).

Tercera prueba: Aptitud física. En el mismo lugar indicado anteriormente a las siete horas del día siguiente al de celebración de la segunda prueba, para aquellos que hubieren resultado aptos en la misma, con excepción de los aspirantes acogidos al apartado 6.2, de la Resolución 432/38197/1988, que la realizarán a la misma hora del día 28 de julio de 1988.

Cuarta prueba: Psicotécnica. Se realizará a las quince horas, en el mismo lugar de ubicación e idénticas fechas que la tercera prueba, con excepción de los aspirantes acogidos al apartado 6.2, de la Resolución 432/38197/1988, que la realizarán el día 28 de julio de 1988.

2. Plazas de acceso libre

Primera prueba: Nivel de conocimientos. Se realizará en la Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Geografía e Historia, edificio de Filosofía y Letras B, el día 26 de junio de 1988, de acuerdo con el siguiente horario:

A las ocho horas: Examen para los aspirantes comprendidos entre los números 1 y 2.615, ambos inclusive.

A las once horas: Examen para los aspirantes comprendidos entre los números 2.616 y 5.330, ambos inclusive.

A las quince horas: Examen para los aspirantes comprendidos entre los números 5.331 y último convocado, ambos inclusive.

Para los opositores que se acojan al apartado 6.2, de la Resolución 432/38197/1988 («Boletín Oficial del Estado» número 70), queda fijado un nuevo examen a las nueve horas del día 2 de julio de 1988, en la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, calle General Ibáñez de Ibero, número 6, Madrid, decayendo en su derecho, si no se presentasen, cualquiera que fuese la causa que se lo impida.

Segunda prueba: Reconocimiento médico. Se realizará en el Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada» sito en la carretera de Andalucía, kilómetro 25, Valdemoro (Madrid), a todos aquellos aspirantes que hubieran superado la primera prueba, a las ocho horas de los siguientes días:

Día 9 de julio de 1988, los comprendidos entre los números 1 y 605, ambos inclusive.

Día 10 de julio de 1988, los comprendidos entre los números 606 y 1.210, ambos inclusive.

Día 11 de julio de 1988, los comprendidos entre los números 1.211 y 1.815, ambos inclusive.

Día 12 de julio de 1988, los comprendidos entre los números 1.816 y 2.420, ambos inclusive.

Día 13 de julio de 1988, los comprendidos entre los números 2.421 y 3.025, ambos inclusive.

Día 14 de julio de 1988, los comprendidos entre los números 3.026 y 3.630, ambos inclusive.

Día 15 de julio de 1988, los comprendidos entre los números 3.631 y 4.235, ambos inclusive.

Día 16 de julio de 1988, los comprendidos entre los números 4.236 y 4.840, ambos inclusive.

Día 17 de julio de 1988, los comprendidos entre los números 4.841 y 5.445, ambos inclusive.

Día 18 de julio de 1988, los comprendidos entre los números 5.446 y 6.050, ambos inclusive.

Día 19 de julio de 1988, los comprendidos entre los números 6.051 y 6.655, ambos inclusive.

Día 20 de julio de 1988, los comprendidos entre los números 6.656 y 7.260, ambos inclusive.

Día 21 de julio de 1988, los comprendidos entre los números 7.261 y último, ambos inclusive.

Día 28 de julio de 1988, nuevo examen para aquellos opositores que se acojan al apartado 6.2, de la Resolución 432/38197/1988 («Boletín Oficial del Estado» número 70).

Tercera prueba: Aptitud física. En el mismo lugar indicado anteriormente, a las siete horas del día siguiente de celebración de la segunda prueba, para aquellos que hubieren resultado aptos en la misma, con excepción de los acogidos al apartado 6.2, de la Resolución 432/38197/1988 («Boletín Oficial del Estado» número 70), que la realizarán a la misma hora del día 28 de julio de 1988.

Cuarta prueba: Psicotécnica. Se realizará a las quince horas, en el mismo lugar de ubicación e idénticas fechas que la tercera prueba, con excepción de los acogidos al apartado 6.2, de la Resolución 432/38197/1988 («Boletín Oficial del Estado» número 70), que la realizarán a la misma hora del día 28 de julio de 1988.

PARA LOS OPOSITORES RESIDENTES EN LAS ISLAS CANARIAS

1. Plazas restringidas

Primera prueba: Nivel de conocimientos. Se realizarán en el Instituto mixto «San Hermenegildo», sito en La Cuesta (La Laguna), Tenerife, el día 26 de junio de 1988, a las diez horas.

Para aquellos opositores que se acojan a lo dispuesto en el apartado 6.2, de la Resolución 432/38197/1988 («Boletín Oficial del Estado» número 70), queda fijado un nuevo examen a las ocho horas del día 2 de julio de 1988, en la Comandancia de la Guardia Civil de Santa Cruz de Tenerife, sito en la calle Conde de Pallasar, número 3, Ofra, decayendo en su derecho, si no se presentaran, cualquiera que fuese la causa que se lo impida.

Segunda prueba: Reconocimiento médico. A las ocho horas del día 16 de julio de 1988, en la Comandancia de la Guardia Civil, antes citada, para todos aquellos aspirantes que hubieran superado la primera prueba.

A la misma hora del día 19 de julio de 1988, y en el mismo lugar señalado anteriormente, nuevo examen para los aspirantes que se acojan al apartado 6.2, de la Resolución 432/38197/1988 («Boletín Oficial del Estado» número 70).

Tercera prueba: Aptitud física. En el mismo lugar citado anteriormente, a las siete horas del día 17 de julio de 1988, para aquellos que hubieran resultado aptos en la segunda prueba, excepto los aspirantes acogidos al apartado 6.2, de la Resolución 432/38197/1988 («Boletín Oficial del Estado» número 70) que la realizarán a las nueve horas del día 19 de julio de 1988.

Cuarta prueba: Psicotécnica. Se realizará a las quince horas, en el mismo lugar de ubicación e idénticas fechas que las señaladas para la tercera prueba.

2. Plazas de acceso libre

Primera prueba: Nivel de conocimientos. Se realizarán en el Instituto mixto «San Hermenegildo», sito en La Cuesta (La Laguna), Tenerife, el día 26 de junio de 1988, a las diez horas.

Para aquellos opositores que se acojan a lo dispuesto en el apartado 5.2, de la Resolución 432/38197/1988 («Boletín Oficial del Estado» número 70), queda fijado un nuevo examen a las ocho horas del día 2 de julio de 1988, en la Comandancia de la Guardia Civil de Santa Cruz de Tenerife, sita en la calle Conde de Pallasar, número 3, Ofra, jecayendo en su derecho si no se presentaran, cualquiera que fuese la causa que se lo impida.

Segunda prueba: Reconocimiento médico. A las ocho horas del día 17 de julio de 1988, en la Comandancia de la Guardia Civil, antes citada, para todos aquellos aspirantes que hubieran superado la primera prueba.

A la misma hora del día 19 de julio de 1988, y en el mismo lugar señalado anteriormente, nuevo examen para los aspirantes que se acojan al apartado 6.2, de la Resolución 432/38197/1988 («Boletín Oficial del Estado» número 70).

Tercera prueba: Aptitud física. En el mismo lugar donde se celebró a prueba anterior, a las siete horas del día 18 de julio de 1988, para aquellos que hubieran resultado aptos en la misma, excepto los aspirantes acogidos al apartado 6.2, de la Resolución 432/38197/1988 («Boletín Oficial del Estado» número 70), que la realizarán a las ocho horas del día 19 de julio de 1988.

Cuarta prueba: Psicotécnica. Se realizará a las quince horas, en el mismo lugar de ubicación e idénticas fechas que las señaladas para la tercera prueba.

Madrid, 11 de mayo de 1988.-P. D., el General Jefe de Enseñanza de la Guardia Civil, Arturo Lafuente Cánovas.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

11654 RESOLUCION de 9 de mayo de 1988, de la Subsecretaria, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Inspectores del SOIVRE.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes señalado en la base 3.2 de la Resolución de 28 de marzo de 1988, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Inspectores del SOIVRE.

Esta Subsecretaria de Economía y Hacienda, por delegación del Secretario de Estado para la Administración Pública, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.1 de la mencionada Resolución y de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprobó el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, ha tenido a bien declarar aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos.

Estas listas certificadas completas quedarán expuestas al público en la Dirección General de la Función Pública (María de Molina, 50, Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas (Marqués de Monasterio, 3, Madrid), en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en los Gobiernos Civiles y en el Ministerio de Economía y Hacienda (Alcalá, 9, y paseo de la Castellana, 162, Madrid).

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión.

La celebración del primer ejercicio tendrá lugar el día 31 de mayo de 1988, a las diecisiete horas, en el autoservicio del Ministerio de Economía y Hacienda, paseo de la Castellana, 162, planta 00, de Madrid.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de mayo de 1988.-El Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO DEL INTERIOR

11655 RESOLUCION de 11 de mayo de 1988, de la Dirección General de la Policía, por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para proveer plazas en la escala superior, categoría de Comisarios del Cuerpo Nacional de Policía.

Publicada la lista provisional de admitidos y excluidos, y transcurrido el plazo concedido en la base 2.3 de la Resolución de 23 de febrero de 1988 («Boletín Oficial del Estado» número 53, de 2 de marzo),

Esta Dirección General, examinadas las reclamaciones formuladas y de conformidad con la base anteriormente citada, ha resuelto:

Primero.-Elevar a definitiva la relación de admitidos publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 85, de fecha 8 de abril de 1988, con las siguientes modificaciones:

a) Incluyendo en la misma por reunir las bases de la convocatoria a:

González Pérez, Benito, con el número 413 bis.
Moreno Justicia, Manuel, con el número 642 bis.
Pascua García, Antonio, con el número 695 bis.

b) Excluyendo de la misma por no reunir los requisitos exigidos en el apartado b) de la base 2.1 de la citada convocatoria a:

191 Cerdá Amengual, Antonio.

Segundo.-Elevar a definitiva la relación de excluidos que igualmente figuran en el «Boletín Oficial del Estado» número 85, de fecha 8 de abril de 1988, por los mismos motivos anteriormente señalados en la relación citada.

Tercero.-Rectificar los datos personales de los aspirantes admitidos que erróneamente se publicaron y que son los siguientes:

Donde dice: «32 Alvarez Muñoz, Rafael», debe decir: «32 Alvarez Mullor, Rafael».

Donde dice: «234 Díaz Cayela, Manuel A.», debe decir: «234 Díaz Cayuela, Manuel A.».

Donde dice: «531 Maestre Alcázar, Benedicto A.», debe decir: «531 Maestre Alcázar, Deoclecio A.».

Donde dice: «752 Prieto Rodríguez, Juan Francisco», debe decir: «752 Prieto Rodríguez, Juan Fernando».

Madrid, 11 de mayo de 1988.-El Director general, José María Rodríguez Colorado.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

11656 RESOLUCION de 4 de mayo de 1988, de la Secretaria de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran miembros del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

En virtud de lo previsto en la base 5.2 de la convocatoria para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 24 de marzo de 1988, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 25, se acepta la renuncia de don Vicente Checa Baquero, Secretario del Tribunal suplente número 2, y se nombra en su lugar a don Juan Fernández Cepero, funcionario del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Madrid, 4 de mayo de 1988.-El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 25 de mayo de 1987), el Director general de la Función Pública, Julián Alvarez Alvarez.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Director general de la Función Pública y Presidente del Tribunal.

11657 RESOLUCION de 5 de mayo de 1988, de la Secretaria de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra miembro del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza General Básica de Instituciones Penitenciarias.

En virtud de lo previsto en la base 5.2 de la convocatoria para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza General Básica de Instituciones Penitenciarias, Resolución de la Secretaría de Estado para la